

BASES PROMOCIONALES

“VIVE EL FUTBOL CON DIRECTV”

1. Administración.

1.1. Comercial Eccsa S.A., RUT N° 83.382.700-6, domiciliada en Alonso de Cordova 5320, piso 9, Las Condes, en adelante “**Ripley**”, realizará la promoción denominada “**VIVE EL FUTBOL CON DIRECTV**”, en adelante la “**Promoción**”, la cual estará vigente desde el 18 de mayo de 2026 hasta la fecha indicada en el numeral 3 de estas bases.

1.2. Ripley velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la Promoción.

2. Mecánica de la Promoción.

2.1. Todos los clientes que durante la vigencia de la Promoción realicen compras en Televisión por un monto igual o superior a \$400.000 en una misma boleta, en tiendas Ripley, www.ripley.com y/o en la App de Ripley Chile (excepto Marketplace) recibirán un código de activación para una suscripción gratuita de DIRECTV por 30 días (en adelante, el “**Código**”). La suscripción corresponde al plan denominado “Plan TV”, el que incluye acceso a DIRECTV GO con 90 canales en vivo, a DSPORTS y a Prime Video. Dicha suscripción es de modalidad streaming y no requiere la contratación previa o vigente de un servicio DIRECTV ni equipamiento adicional, bastando contar con un dispositivo electrónico propio compatible con la plataforma y acceso a internet.

2.2. Los clientes que hayan realizado compras online recibirán el Código por correo electrónico, enviado a la dirección registrada en su cuenta de Ripley.com. Por su parte, los clientes que hayan efectuado compras en tiendas Ripley deberán registrarse a través del formulario QR disponible en tiendas, indicando su RUT y correo electrónico, y otorgando su autorización para el envío del Código a dicho correo. El RUT ingresado en el formulario deberá coincidir con el RUT asociado a la boleta de compra; en caso de discrepancia, el beneficio no podrá ser otorgado.

2.3. Para la obtención del Código será requisito indispensable que no se hubiese emitido una nota de crédito respecto de las compras indicadas en el numeral 2.1. anterior.

2.4. El Código será enviado por el área de postventa de Ripley al cliente beneficiado vía correo electrónico dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de la compra. En el caso de compras realizadas en tiendas Ripley, dicho plazo se contará desde que el cliente complete el formulario correspondiente.

2.5. En caso de que el cliente no recibiera el Código correspondiente dentro del plazo indicado en el numeral 2.4 precedente (cumpliendo los requisitos establecidos en los numerales precedentes), deberá enviar un correo electrónico a don Osvaldo Madariaga (omadariagab@ripley.com), indicando los detalles del caso y adjuntando los antecedentes relevantes.

2.6. El Código es personal e intransferible.

3. Vigencia de la Promoción.

3.1. La presente Promoción estará vigente desde el 18 de mayo de 2026, inclusive, hasta que se agote el stock de 5.000 Códigos (circunstancia que será debidamente informada por Ripley). En todo caso, la Promoción no se extenderá más allá del 21 de junio de 2026, inclusive. Sin perjuicio de lo anterior, Ripley podrá extender el plazo de vigencia de la Promoción, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes. Con todo, Ripley, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, podrá poner término anticipado a la Promoción, informando al efecto a los participantes mediante publicación en www.ripley.com, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo para Ripley. En este último caso, la Promoción será aplicable a todos los que hayan alcanzado a participar hasta la fecha de término efectivo del mismo.

4. Quiénes participan.

4.1. Participan en la Promoción las personas naturales mayores de edad que residan en el territorio nacional y cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, en especial, lo señalado en el número 2 anterior.

5. Aceptación y modificación de las bases.

5.1. La participación en esta Promoción implica la total e incondicional aceptación de estas bases por parte de los participantes, quedando Ripley liberado de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la Promoción y toda su reglamentación.

5.2. Ripley no se responsabiliza por las dificultades que puedan tener los clientes, por causas no imputables a Ripley, tanto para efectuar las compras indicadas en el numeral 2.1. dentro del plazo establecido en el numeral 3.1. de estas bases, así como respecto de las interrupciones, deficiencias o dificultades que pueda experimentar el servicio brindado por DIRECTV.

5.3. Ripley podrá modificar las presentes bases si fuese necesario, informando a los participantes de la misma forma en que éstas fueron informadas. Las modificaciones solamente afectarán a compras realizadas por clientes con posterioridad a su publicación en el sitio web www.ripley.com.

5.4. Ripley se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por cada persona, para efectos de participar en la Promoción.

5.5. La participación en esta Promoción exige la buena fe de sus participantes, de modo que quedarán excluidos de ella, aquellos que ejecuten o intenten ejecutar cualquier tipo de acto que busque obtener una ventaja ilegítima en relación con la Promoción.

6. Información

6.1. Las presentes bases se encuentran disponibles en el sitio web www.ripley.com